

LA COLEGIATA DE SAN PEDRO DE TEVERGA (ASTURIAS). HIPOTESIS SOBRE SU MORFOLOGIA ALTOMEDIEVAL*

por

Raquel Alonso Alvarez

Resumen: La colegiata de San Pedro de Teverga se considera un edificio de transición entre el prerrománico y el románico. Así la han encuadrado H. Schlunck y J. Manzanares al estudiar el templo monográficamente. A mi juicio su secuencia cronológica no es única, como han supuesto estos autores, si no que actualmente contamos con un edificio quizá planteado en época prerrománica, remodelado antes de 1069 y vuelto a reformar hacia el 1080. Su aspecto, además, está determinado por las obras de época moderna, que alteraron su volumetría y plano, y que se vinculan claramente a la decisión de la casa de Valdecarzana de convertirlo en su panteón familiar.

Palabras-clave: Asturias. Teverga. Románico.

La colegiata de Teverga es un controvertido edificio que se considera representativo de la transición entre la arquitectura prerrománica y el primer románico. Su estudio fue abordado por primera vez seriamente en un buen trabajo de Helmut Schlunck y Joaquín Manzanares¹, que sin embargo comete a mi juicio el error de considerar toda la obra medieval fruto de una sola campaña constructiva. Pienso que el análisis de la documentación de época moderna y

* Este trabajo se basa en la parte altomedieval de la memoria histórico-artística realizada por encargo de la arqueóloga Otilia Requejo Pagés, que hizo excavaciones en la colegiata con ocasión de su última restauración, en 1992. Deseo hacerle constar mi agradecimiento por su colaboración, así como a los arqueólogos Gema Adán Alvarez y Germán Prieto, que visitaron conmigo el edificio. También a los profesores Pilar García Cuetos y Juan Ignacio Ruiz de la Peña Solar, que se tomaron la molestia de leer el original y enriquecerlo con sus opiniones. Este último, además, me orientó en cuestiones documentales. También me encuentro en deuda con el profesor Marco de la Rasilla Vives, por sus gestiones encaminadas a que este trabajo viera la luz, y con el arquitecto Fernando Nanclares, que me proporcionó amablemente información y documentos gráficos sobre sus labores de restauración en 1980.

¹ "La iglesia de San Pedro de Teverga y los comienzos del arte románico en los reinos de Asturias y León", *Archivo Español de Arte*, núm. 96 (1951), pp. 1-29.

una detenida revisión de los paramentos del edificio apuntan hacia una secuencia mucho más compleja², y me llevan a considerar que no todo lo que en la colegiata tiene aspecto “medieval” lo es.

La colegiata, entonces monasterio, estaba ya fundada en 1069³, no sabemos si *ex novo* o sobre una iglesia prerrománica preexistente. La planta de la iglesia, conservada en las naves y descubiertos los cimientos de la cabecera durante la intervención de 1980⁴, presenta la típica articulación asturiana: tres naves y cabecera tripartita con el testero alineado. Este planteamiento y la disposición de la iglesia, que no está exactamente orientada como es frecuente en edificios prerrománicos⁵, sugieren un edificio anterior, aunque hay que tener en cuenta que este mismo esquema se utilizó en una obra del siglo XI poco sospechosa de provincianismo, la iglesia anterior a San Isidoro de León de Fernando I y doña Sancha⁶. A los pies del templo se adosa un desarrollado pórtico de tres naves, quizá con función funeraria y que también parece vinculado en planta al panteón real de León. Actualmente presenta una cara sur más elevada que el cuerpo de naves, y por ello muchos autores piensan que se concibió con tribuna alta⁷, aunque últimamente se ha desestimado esta posibilidad. El profesor Bango piensa en una reforma de Teverga semejante a la que supone para el caso de León: un planteamiento prerrománico de tres naves con cabecera tripartita, con un pórtico a los pies, sin tribuna, desde el que sólo se

² Sobre esta complejidad apunta algunas cuestiones interesantes el profesor Isidro BANGO TORVISO, en *El románico en España*, Madrid, 1992, y en “El espacio para enterramientos privilegiados en la arquitectura medieval española”, *Anuario del Departamento de Historia y Teoría del Arte*, Universidad Autónoma de Madrid, vol. IV (1992), pp. 93-132. Más adelante comentaré sus opiniones.

³ Esta fecha consta en el *Libro del Codo* de la colegiata, mandado copiar por Gaspar Melchor de JOVELLANOS y publicado en *Colección de Asturias*, volumen II, Madrid, 1947-1952, pg. 103. SCHLUNK y MANZANARES, “La iglesia de San Pedro de Teverga...”, pg. 21, lo consideran imposible, pues se hace referencia al monasterio de Lapedo, fundado en 1144. Sin embargo, recientemente Ana María FERNANDEZ SUAREZ, *Teverga, un concejo de la montaña asturiana en la Edad Media*, Oviedo, 1992, pg. 57, ha aceptado esta fecha pues Lapedo pasó a ser ocupado en 1144 por una comunidad benedictina, pero ya estaba fundado en 1032.

⁴ La cimentación antigua de la cabecera ha sido recogida por don Fernando Nanclares en planos y fotografías. Asimismo, se han practicado dos trampillas que permiten verla fragmentariamente.

⁵ Sobre la orientación de las iglesias prerrománicas asturianas, vid. GARCIA POLA, M. A.; MARQUES, J. C. y PALACIOS, J., “Análisis, delimitación y propuesta de adecuación del área de influencias de diez edificios prerrománicos del Principado de Asturias”, *Cota 0*, núm. 3 (1974), pp. 46-67.

⁶ Joaquín YARZA LUACES, en *Historia del Arte Hispánico II. La Edad Media*, Madrid, 1982, pg. 103, considera que esta planta no puede considerarse un arcaísmo, sino producto del deseo de vincularse a las iglesias reales asturianas, y al *imperium* de Alfonso III. Isidro BANGO TORVISO, “El espacio para enterramientos...”, pg. 104, considera sin embargo que esta planta es en realidad prerrománica. Según el profesor Bango, al edificio le fueron “afeitados” los muros para levantar sobre un bancal el edificio románico.

⁷ Vid. SCHLUNK y MANZANARES, “La colegiata...”.

accedía a la nave por una puerta⁸. Sobre esta base se construiría en época románica la estructura actual, levantándose en este momento la tribuna⁹. Sin pretender solucionar el complejísimo problema de León, considero que, si bien algo de esto puede suponerse para Teverga, la secuencia constructiva no debió ser exactamente ésta en la colegiata asturiana.

Por una parte, las relaciones estilísticas que se han establecido entre la escultura monumental de León y la colegiata deben matizarse. Si bien los canecillos de uno y otro edificio parecen facturados por el mismo taller¹⁰, sólo capiteles aislados muestran semejanzas, particularmente en el trabajo de algunos animales. En general, los capiteles de León son notablemente superiores técnicamente y, a mi juicio, posteriores. Los de Teverga responden, tanto en la forma del cuerpo como en su decoración, a un trabajo del primerísimo románico¹¹, pudiendo relacionarse más claramente con León, aunque no con seguridad, los que se conservan sueltos en la sacristía de la colegiata, cuya procedencia desconocemos¹².

Los canecillos, sin embargo, sí presentan semejanzas notables con León y San Martín de Mondoñedo¹³, y con una pieza suelta de la catedral de Oviedo

⁸ Actualmente el pórtico y las naves de San Pedro de Teverga están unidos, pero hay motivos para pensar que este diseño no es el original. En el curso de la restauración de 1980 aparecieron restos en el enlace de ambos cuerpos que podrían pertenecer a una cimentación de un muro de cierre. Sin embargo, es preciso ser prudentes con este hallazgo pues no apareció en el curso de una excavación arqueológica.

⁹ Vid. BANGO TORVISO, Isidro, "El espacio para enterramientos...", pg. 105.

Sobre este edificio, puede consultarse también, de J. WILLIAMS, "San Isidoro de León. Evidence for a new history", *Art Bulletin* (1973). Considera que el panteón se debe a la iniciativa de doña Urraca y no formaba parte del edificio primitivo.

¹⁰ Los canecillos de León fueron descubiertos en el curso de unas obras. Dos de ellos se encuentran en el pórtico lateral y el tercero incrustado en un muro de la biblioteca. Vid. VIÑAYO, Antonio, "La Real Colegiata de San Isidoro y la expansión del arte prerrománico asturiano", *Symposium sobre cultura asturiana de la Alta Edad Media*, Oviedo, 1967, pg. 112.

¹¹ SCHLUNK y MANZANARES, "La iglesia de San Pedro...", proponen como paralelos estilísticos capiteles de Saint Benigne de Dijon, Durham y otros para la nave. A mi juicio, las relaciones no van más allá de un aire de familia propiciado por sus fechas, pudiendo multiplicarse los ejemplos de piezas semejantes (capilla de la torre de Londres, Cruas en Ardèche, la cripta de Saint Aignant de Orléans, etc.). Nada nos aclara sobre la procedencia precisa de la escultura de Teverga, pero puede orientarnos en cronología. Para la escultura del pórtico se ha pensado en antecedentes asturianos. Me parece interesante la relación que establece Georges GAILLARD, *La escultura del siglo XI en Navarra antes de las peregrinaciones*, *Études d'art roman*, Paris, 1972 (*Príncipe de Viana*, XVII (1956), pg. 204) entre los capiteles de Valdediós, supuestamente inspiradores de los del pórtico de Teverga, y los más antiguos de Leyre, de mediados del siglo XI. Su simplicidad hace difícil suponer algo más que modelos anteriores, pero es interesante cronológicamente.

¹² Se exponen algunos de tradición asturiana, quizá procedentes de la vecina iglesia de San Miguel, que no se conserva, y otro que combina motivos vegetales de raigambre asturiana con figuración. Las figuras parecen algo más evolucionadas que las de la nave de la colegiata, y presentan semejanzas con obra de San Martín de Mondoñedo.

¹³ Isidro BANGO TORVISO, *El románico...*, pg. 376, los considera dependientes de modelos comunes.

que se ha fechado en el siglo XII pero que es en mi opinión coetánea de éstas. El templo, además, cambia su planteamiento al llegar al arco de triunfo, en el que las robustas columnas son sustituidas por pilares con dobles semicolumnas en su cara interna, al modo de las primeras obras de Silos, San Pedro de Arlanza o Jaca, consideradas de hacia 1080¹⁴.

Así pues, en San Pedro de Teverga nos encontramos un primer planteamiento que podría remontarse a época prerrománica, un segundo momento constructivo correspondiente a un románico balbuceante, al que corresponderían los apoyos, y que podría relacionarse con el viaje de Fernando I y doña Sancha a Oviedo con ocasión de la traslación de las reliquias del mártir Pelayo¹⁵, y, muy posiblemente a mi juicio, una remodelación de hacia el 1080 que afectaría a remates de cornisas y arco de triunfo, quizá con la intención de modificar la cabecera¹⁶. Pero esta sucesión de campañas constructivas medievales no darán su aspecto definitivo al edificio. Aparte de la remodelación de la cabecera, obvia tanto en su aspecto como en los visibles recrecidos de los muros¹⁷, aún nos resta por analizar el problema del pórtico.

El profesor Bango ha indicado en alguna ocasión que el pórtico original, al igual que sucedía en León, carecía de tribuna alta¹⁸. En efecto, pienso que ésta no se levantó hasta época moderna, y creo también que esta reforma se

¹⁴ Sobre las revisiones cronológicas de estos edificios, vid. YARZA LUACES, Joaquín, *Arte y Arquitectura en España 500/1250*, Madrid, 1987, pp. 212-213; BANGO TORVISO, Isidro, *El románico en España*, pp. 150-157; GAILLARD, Georges, "Commencements de l'art roman en Espagne", *Études d'art roman* (*Bulletin Hispanique*, 1935).

¹⁵ En 1053. "(...) in melius restaurarem ipsius cimiterium (refiriéndose al lugar de reposo de los restos del mártir en San Pelayo de Oviedo), ubi ipsum corpusculum martiris sanctissimi requiescit. Denique venimus in hunc sanctum locum cum episcopis et prolis nostri et omnes magnati terre nostre et fecimus traslacionem". Documento publicado por Francisco Javier FERNANDEZ CONDE, Isabel TORRENTE FERNANDEZ y Guadalupe de la NOVAL ALVAREZ, *El monasterio de San Pelayo de Oviedo. Historia y fuentes I*, Monasterio de San Pelayo, 1978, pg. 24. Germán RAMALLO ASENSIO, "El hipotético pórtico de San Pelayo de Oviedo", *V Congreso Español de Historia del Arte, I*, Barcelona, 1984, pp. 249-251, ha relacionado la venida de la corte a Oviedo con una estructura aparecida en el monasterio, y que podría pertenecer a un pórtico funerario. Yo me pregunto si este viaje habrá producido, a menor escala, una reactivación del tipo de la que más claramente se detecta en Asturias con Alfonso VI, en 1075.

¹⁶ Según José María LANA-DÍAZ, *El concejo de Teverga y la insigne colegiata de San Pedro*, Palencia, 1952, "Cuando se restauró el ábside, víctima de un incendio, no se le dio la forma circular primitiva, a causa de que se temió el derrumbamiento de las bóvedas, según nos informó el sabio y celoso párroco de la Plaza, don José F. Reguera". No he podido contrastar esta noticia, que encajaría admirablemente en esta hipotética reforma de hacia 1080.

¹⁷ En los muros laterales se marca perfectamente la línea de arranque del recrecido, tanto en el exterior como en el interior. La capilla mayor se alzó entonces sobre arcos longitudinales. La cabecera era también más corta que la actual, como indica la cimentación localizada en 1980. Es interesante señalar que la ampliación exterior se camufló con un cornisamiento y canecillos románicos procedentes de otras zonas de la propia iglesia.

¹⁸ Vid. los títulos citados en la nota 2.

relaciona estrechamente con el patronato que la casa de Valdecarzana ejerció sobre la colegiata.

Si bien el muro del pórtico que da al sur presenta un aspecto más o menos homogéneo, al revisar el costado que da al claustro se advierte el alcance de la reforma que debió sufrir este cuerpo. En primer lugar, la pared de sillar se interrumpe mucho más abajo que en el lado opuesto. A partir de una altura, que sobrepasa ligeramente los extradados de las bóvedas del piso bajo, se alza un muro de mampuesto revocado que además se apoya claramente en la nave. La puerta que da hoy acceso al coro, difícil de fechar pero no medieval, usa este muro de la nave como jamba. Las huellas del rehecho, muy claras en esta zona pues en el muro se intercalan sin orden ni concierto fragmentos de cornisa ajedrezada y un canecillo, pueden también detectarse más disimuladas en el paño sur, pues las cornisas presentan fracturas y los canecillos se han recolocado con cierto desorden. De todo ello se deduce que la altura primitiva era sensiblemente inferior a la actual, siendo el pórtico un edificio de un solo piso que, como mucho, podía contar con un espacio residual en el bajocubierta, pero en modo alguno con tribuna.

Intentando solucionar el problema del recrecido, que ya había sido notado anteriormente¹⁹, se ha supuesto²⁰, en una interpretación con la que no estoy de acuerdo, que pórtico y naves son en realidad dos iglesias yuxtapuestas. Puesto que las bóvedas, como se ha notado de antiguo, no son las originales, se habría comenzado a construir una iglesia de tres naves, en lo que hoy es el pórtico, que sería posteriormente dividida en dos pisos por un suelo de madera, para rebovedarse por último al nivel actual. Pienso que este sistema constructivo no coincide con lo que sabemos de la arquitectura medieval, y, además, considerando como probable un inicio de obra a partir de la cabecera, como es habitual, deja sin explicar ese posible muro que dividía pórtico y naves. Soy partidaria de mantener para el pórtico la función funeraria generalmente admitida. Con espacios funerarios a los pies de las iglesias contamos desde época prerrománica. La planta de tres naves de Teverga es un recurso para el que pienso que no es necesario contar con precedentes, pues es un esquema sobradamente difundido que pudo aplicarse con la intención de conferirle mayor empaque y monumentalidad. Esta misma especialización espacial pudo ser causa de las reformas posteriores: al aceptarse los enterramientos en el interior de los tem-

¹⁹ Vid. Isidro BANGO TORVISO, *El románico...*, pp. 322-325 dice, sin dar más detalles "Mucho más tarde se construyó una tribuna sobre este panteón (...)". El mismo autor, en "El espacio para enterramientos...", pg. 105, repite esta idea.

²⁰ Vid. NANCLARES, Fernando; RUIZ, María Nieves; GONZALEZ MORILLON, Juan, "A propósito del Proyecto de Restauración de San Pedro de Teverga (Asturias)", *Arquitectura* (1981), pp. 64-67.

plos, la segregación perdió sentido, comunicándose entonces ambos cuerpos, de modo que la iglesia adquirió el extraño aspecto de “túnel “ que conserva actualmente.

Para encuadrar correctamente las reformas de esta zona, soy partidaria de relacionarlas con el patronato de la casa de Valdecarzana, cuyos conflictos con la corona generaron una abundante documentación que puede iluminar este caso. La familia disfrutaba del patronato de la colegiata desde 1372, por donación del rey Enrique²¹, pero hasta el siglo XVI no parecen tener un interés especial en el establecimiento. Durante toda la Baja Edad Media prefirieron la iglesia del convento de San Francisco de Oviedo como panteón²², pero, sorprendentemente, Diego de Miranda decide trasladar el cuerpo de su padre del convento de los minoritas ovetenses a la colegiata, a un sepulcro en la capilla mayor²³. Algún peligro debieron percibir para tomarse tan repentino interés y restar prioridad al convento en el que tantos de sus antepasados reposaban. En efecto, casi al mismo tiempo empieza a desarrollarse un larguísimo pleito que durará dos siglos durante los que los Miranda competirán con la monarquía por los derechos de presentación de Teverga²⁴. Pienso que no puede justificar esta situación exclusivamente el deseo de disfrutar de sus rentas, sino que los Miranda consideraban que al probar su vinculación a la fundación de la colegiata probaban también la antigüedad de su linaje. Probablemente las reformas de la

²¹ Archivo de la Casa de Valdecarzana de Grado, depositado en el Real Instituto de Estudios Asturianos, citado en adelante como I.D.E.A.-A.C.V.G. Traslado sin foliar de 1526, mayo, 16. Oviedo. Parcialmente publicado por Juan URÍA RIU, “Rasgo histórico-genealógico de la casa de Valdecarzana”, *Estudios sobre la Baja Edad Media Asturiana*, Oviedo, 1979, nota 13, pp. 204-205 (*Revista de la Universidad de Oviedo*, núms. XLV y XLVI (1974)).

²² Sobre los enterramientos en San Francisco de Oviedo, vid. ALONSO ALVAREZ, Raquel, “La nobleza asturiana bajomedieval y los conventos franciscanos”, *VII CEHA*, Murcia, 1988, pp. 51-55.

²³ I.D.E.A.-A.C.V.G. *Apuntamiento de la executoria librada por el Supremo de Castilla a fauor de D. Diego de Miranda, Contra el Fiscal Juez de Comisión de S. M. dada en el año de 1598*, fol. 10 r. El padre de Diego de Miranda debe ser Sancho de Miranda, según se desprende de un memorial genealógico que Sancho de Miranda Ponce de León dirigió al rey. De este Sancho se conserva un documento de incorporación de mayorazgo de 1569, en el que se incluye entre las presentaciones que le correspondían la de la abadía de Teverga, fol. 228 r. Ambos en el I.D.E.A.-A.C.V.G.

Cuando Diego de Miranda otorgue testamento, dispondrá ya ser enterrado en la colegiata de San Pedro. I.D.E.A.-A.C.V.G., testamento de Diego Fernández de Miranda, 1599, julio 22, San Martín de Valdecarzana.

²⁴ Los detalles del pleito pueden seguirse en la siguiente documentación: *Auxilium a Dno. por el señor fiscal de su Magestad, y el Licenciado Don Iuan Zapata de la Yglesia Colegial de san Pedro de Teuerga en la santa Yglesia de Oviedo, por presentacion de su Magestad. Contra Lope de Miranda sobre la presentacion de la dicha Abadia*. Archivo Histórico Nacional, sección Consejos, leg. 15.988. *Carta executoria de las Haziendas de Asturias Ganada por don Diego de Miranda en 1598 contra el Fiscal de su Magestad, Extracto de la ejecutoria de las Haziendas de Asturias*

colegiata corren parejas a estos acontecimientos. Uno de los testigos del pleito²⁵ declara que "(...) a oydo decir que diego fer/nandez de miranda avia hecho el choro de / la dha. iglesia (...)". En este pleito se acusa también a Diego de Miranda de mandar retirar las armas reales para colocar las suyas, prohibiendo además que se limpiara el estiércol de las golondrinas para que parecieran más antiguas. Los escudos se conservan, en el tramo de separación del pórtico y la nave. Es probable que se hayan unido ambos espacios en esta época, derribando el muro de cierre pues ya no tendría sentido mantenerlo cuando ya hacía tiempo que se permitían los enterramientos en el interior de los templos²⁶. No es seguro, aunque sí posible, que se hiciera a la vez que se levantó la tribuna, que de no realizarse en estos años se haría algo más tarde, entre 1627 y 1642²⁷, siguiendo una moda que se había iniciado en la época de los Reyes Católicos. El coro de canónigos, del que conservamos el hermoso sitial episcopal de finales del XV, se trasladaría tras la reforma al coro alto. Anteriormente debió estar situado en la nave, como es tradicional en el área hispánica. La tribuna pudo construirse también para que la familia pudiera asistir a la celebración desde lugar preferente.

En conclusión, nos encontramos ante un edificio que, manteniendo aún en la actualidad un marcado aire medieval, presenta diferencias notables con lo que debió ser su primitiva fábrica, principalmente en volúmenes y articulación espacial. Aún sin poder probarlo, me parece sugerente la idea de que los patronos mantuvieran voluntariamente su aspecto antiguo como prueba de la antigüedad de la casa. Pienso que tras el "camuflaje" de la cabecera, rematada en cornisamientos y canecillos románicos incluso en su prolongación moderna y el

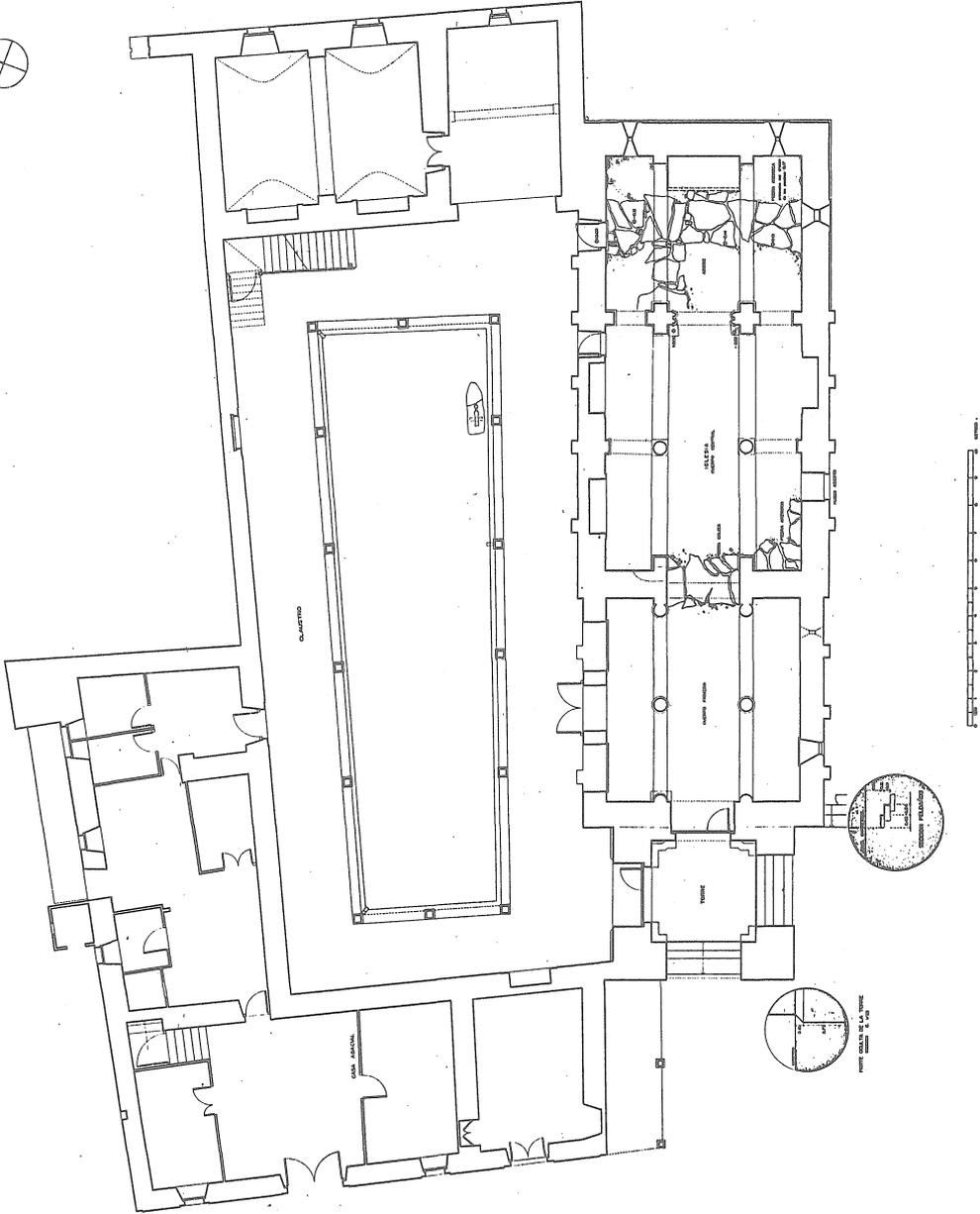
ganada por don Diego de Miranda en 1598 contra el Fiscal de su Magestad, Apuntamiento de la executoria librada por el Supremo Consejo de Castilla a fauor de D. Diego de Miranda, Contra el Fiscal Juez de Comisión de S. M. dada en el año de 1598, Índice del informe del pleito sobre la presentación de san Pedro de Teverga, de 1616, Probanza hecha en 1610 ante Andrés Muñoz de la Quadra y Fabian de Canedo, a pedimiento de Lope de Miranda para presentar en el pleito sobre el patronato de San Pedro de Teverga, Copia simple del Informe del fiscal de S. M. y d. Juan Zapata en el pleito con Lope de Miranda sobre el Patronato y la Abadía de S. Pedro de Teverga, Addicion por lope de Miranda contra el señor Fiscal y don Juan Zapata. Muy posiblemente en relación con este pleito se mandó hacer un traslado del privilegio de presentación de la colegiata otorgado a la casa de Miranda en 1327 y sucesivamente confirmada por los reyes. I.D.E.A.-A.C.V.G.

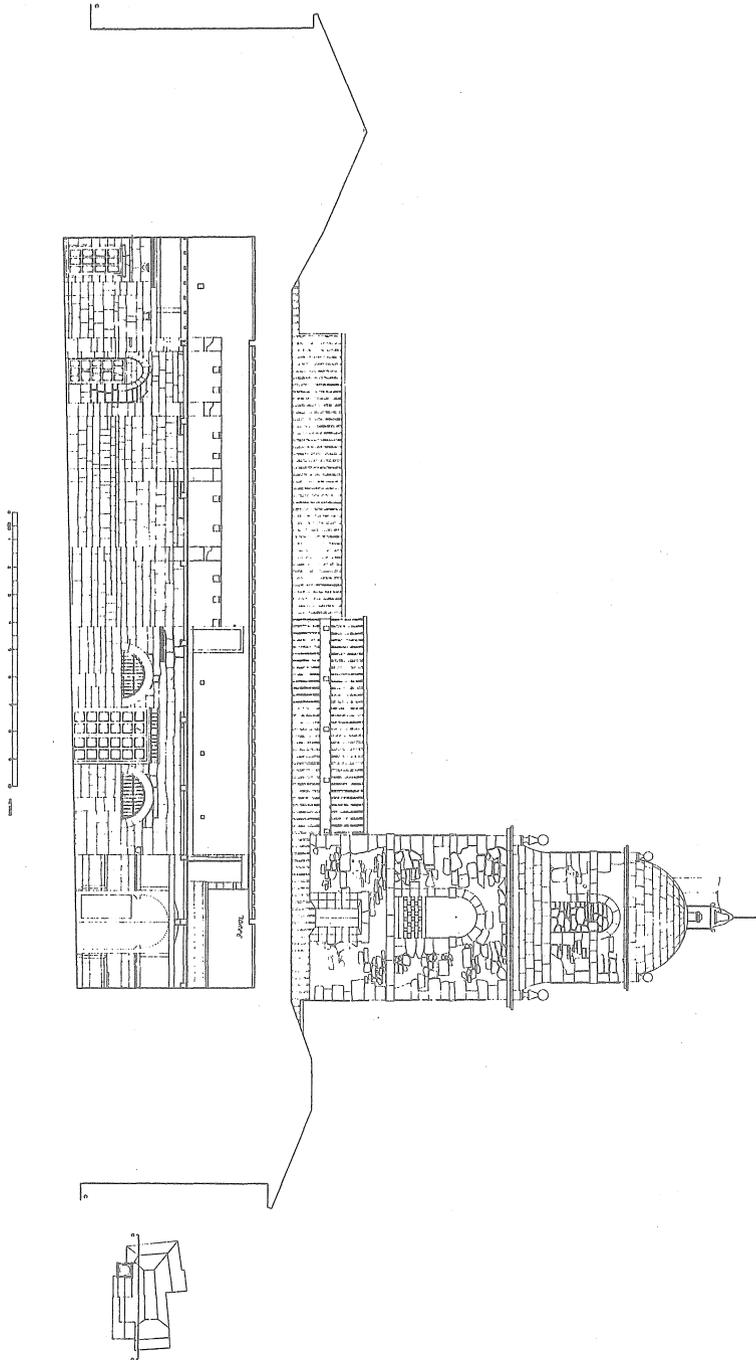
²⁵ A.H.N., sección Consejos, Cámara de Castilla, Patronato, leg. 15988.

²⁶ Sobre los espacios de enterramiento en los edificios medievales, vid., BANGO TORVISO, Isidro, "El espacio para enterramientos...".

²⁷ El testimonio al que antes me he referido no es totalmente fiable pues se inscribe en la lucha de Miranda por la conservación de la presentación. Entre 1627 y 1642 se libran partidas "por la obra que se hizo en el coro e iglesia", "retejar / el Choro e toda la obra nueua", "fortificar la igla." y a los "canteros que hi/cieron la naue de la Ygla.". I.D.E.A.-A.C.V.G. *Libro de Cuentas de la Colegiata.*

mantenimiento de los cornisamientos antiguos tras la elevación de los muros del pórtico, puede haber algo más que una voluntad estética o un deseo de homogeneidad. Y parece que estas reformas, encaminadas a adaptar una iglesia altomedieval a las nuevas necesidades, coinciden con la época en que la colegiata se convierte en la iglesia-panteón de la casa de Miranda.





SAN PEDRO DE TEVERGA

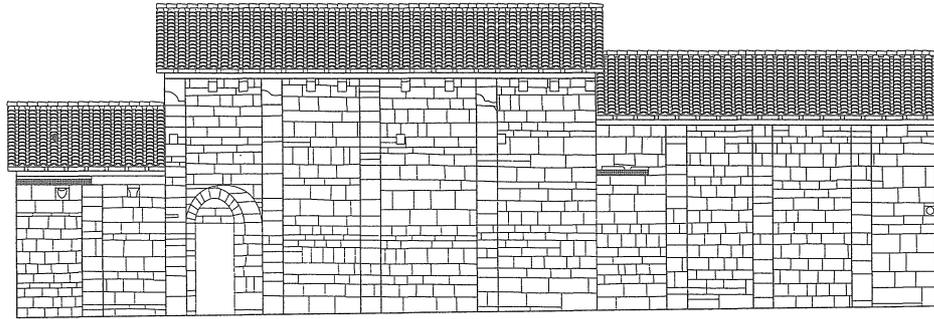
Posibles planta y alzado en la Edad Media.

Alzado

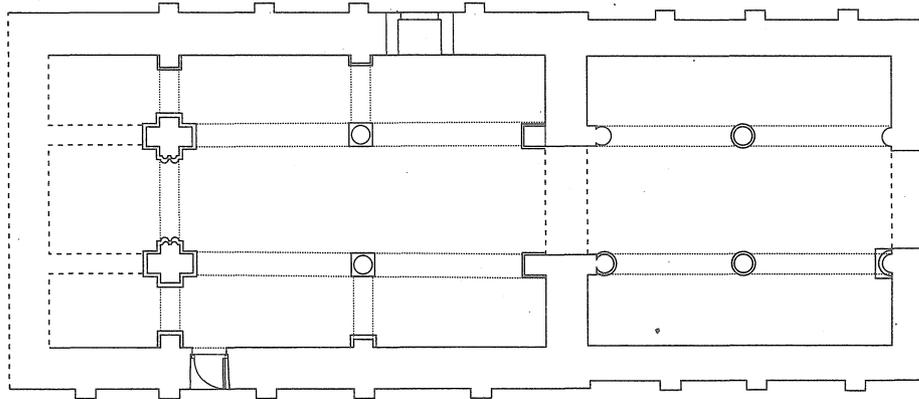
El tejado se ha añadido para dar aspecto verosímil al edificio. Ignoramos su pendiente.

Planta

--- muros hipotéticos



alzado muro NW.



planta

Infografía realizada sobre planta y alzado actual de Fernando Nanclares (1980)



Fig. 3 – Posibles planta y alzado en la Edad Media (Juan Jareño sobre planos de Fernando Nanclares).

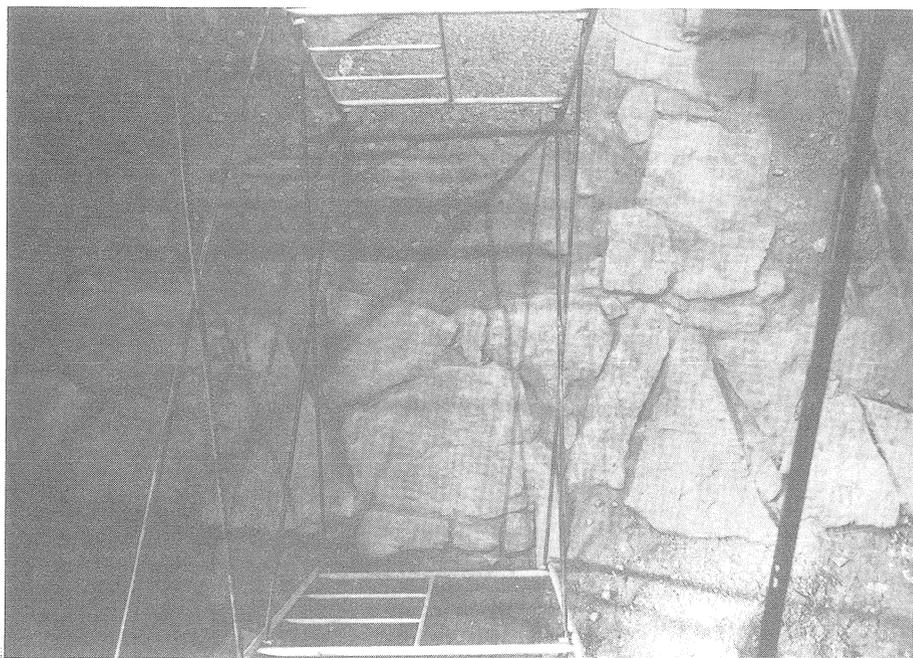


Fig. 4 – Cimentación de la cabecera antigua (fotografía Fernando Nanclares).



Fig. 5 – Puerta del coro alto.

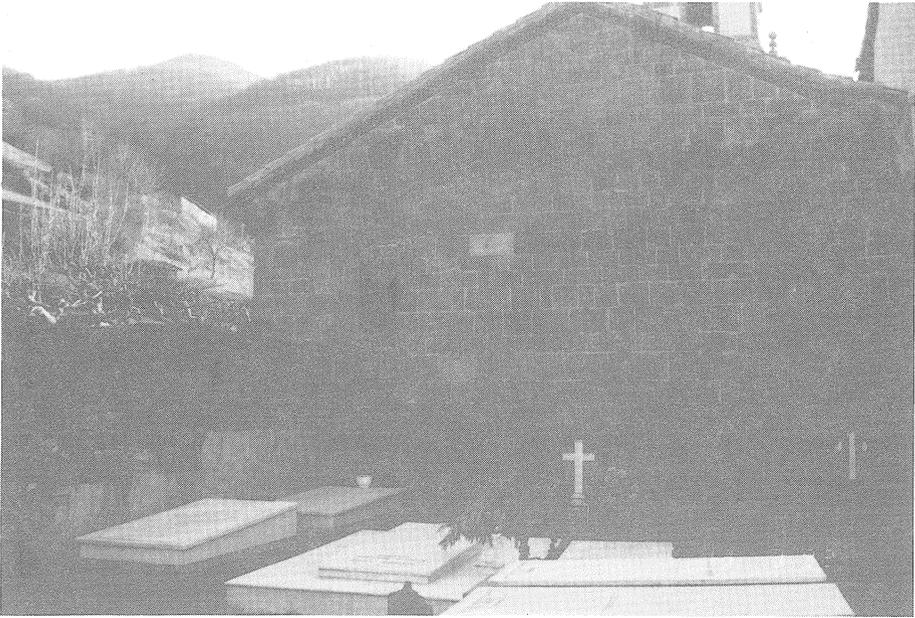


Fig. 6 – Testero.

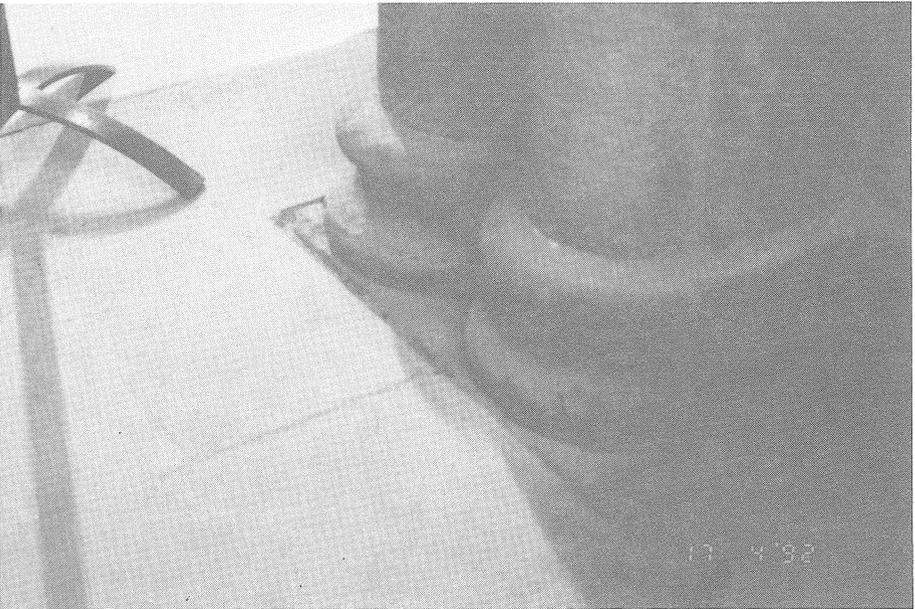


Fig. 7 – Arco de triunfo. Apoyos.